

## **BASES-PROMOCIÓN “PREMIO CON MOTO Club MAPFRE 10º ANIVERSARIO”**

### **1.- ORGANIZADOR Y OBJETO**

CLUB MAPFRE, S.A., (en adelante CLUB MAPFRE) con CIF A28296150 y con domicilio en Carretera de Pozuelo, nº 50, Majadahonda 28222 Madrid (España) ha decidido organizar una promoción en la que pueden participar todas las personas físicas, que cumplan las condiciones establecidas en estas bases, con el objeto de fomentar y premiar el uso de los Servicios gratuitos y Ventajas exclusivas de MOTO Club MAPFRE.

### **2.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la promoción todos aquellos socios del Plan de Fidelización de Club MAPFRE, con contrato en vigor, que tengan una moto asegurada en MAPFRE y por tanto puedan hacer uso de los Servicios gratuitos o disfrutar de Ventajas exclusivas de MOTO Club MAPFRE, y que durante el periodo establecido en estas bases cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Soliciten un Servicio gratuito o una Ventaja exclusiva de MOTO Club MAPFRE, desde el sitio web [www.cuidamostumoto.com](http://www.cuidamostumoto.com) donde se encuentre publicada la promoción.
- ✓ Cumplimenten el formulario de consulta para solicitar el servicio, facilitando su teléfono y su email en dicho formulario.
- ✓ Cumplimenten el formulario del proceso de compra para realizar su pedido (como en la sección Descuentos en Marcas Moteras), con las entidades colaboradoras con las que se mantiene una relación, facilitando su teléfono y su email en dicho formulario.

Durante el tiempo de vigencia de la promoción, los primeros diez participantes que realicen el mayor número de solicitudes de Servicios gratuitos o Ventajas exclusivas de MOTO Club MAPFRE, donde se encuentre publicada la promoción, y que cumplan las condiciones requeridas, obtendrán un regalo de un “Casco HJC RPHA 12 SOLID de MOTO Club MAPFRE”.

En caso de que dos o más participantes realicen el mismo número de solicitudes, se tendrá en cuenta la fecha y hora de las solicitudes enviadas para determinar el participante que primero hizo sus solicitudes y por tanto obtendrá el premio indicado.

**La participación es gratuita, de forma que esta no implica el desembolso de cantidad dineraria alguna, y solo se admitirá una participación por persona.**

### **3.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

El periodo de validez de la promoción es desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, de acuerdo con lo que se indica en estas bases. Durante dicho periodo se premiará a los primeros diez participantes que cumplan las condiciones de la promoción.

Durante todo el periodo de validez de la promoción, esta resultará siempre de aplicación, al menos, a alguno de los distintos Servicios gratuitos y Ventajas exclusivas MOTO Club MAPFRE ofrecidos a los socios.

La promoción se desarrollará en todo el territorio nacional para personas que tengan su residencia en él.

#### **4.- PREMIO**

Se otorgará un (1) único premio, a cada uno de los primeros diez (10) participantes que realicen el mayor número de solicitudes de Servicios gratuitos o Ventajas exclusivas de MOTO Club MAPFRE que se encuentren en promoción en ese momento, cumplimentando el formulario requerido.

Cada premio consiste en:

- Un Casco HJC RPHA 12 SOLID de MOTO Club MAPFRE. Color blanco o negro, según la disponibilidad por stock.

El premio no es divisible ni reembolsable.

El número de existencias disponibles será de 10 Cascos HJC RPHA 12 SOLID de MOTO Club MAPFRE.

CLUB MAPFRE se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de semejantes características e igual valor.

#### **5.- DESCRIPCION DE LA PROMOCION PREMIO DIRECTO**

Los primeros diez (10) participantes que realicen el mayor número de solicitudes de aquellos Servicios o Ventajas de MOTO Club MAPFRE en los que está publicada la promoción, cumplimentando el formulario correspondiente, y que faciliten su teléfono y su email obtendrán el premio indicado.

En caso de que dos o más participantes realicen el mismo número de solicitudes, se tendrá en cuenta la fecha y hora de las solicitudes enviadas para determinar el participante que primero hizo sus solicitudes y por tanto obtendrá el premio indicado.

Una vez que adquieran la condición de ganadores los diez primeros participantes, se admitirán diez solicitudes adicionales de participantes, que obtendrán la condición de suplentes y que podrán obtener premio en el caso de que se produzca la renuncia al premio por alguno de los ganadores.

Los participantes tendrán conocimiento de la promoción y de las condiciones de participación a través de la página [www.cuidamostumoto.com](http://www.cuidamostumoto.com) donde se ubicarán las bases de la promoción a su disposición.

#### **6.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.**

Una vez que el participante haya realizado su solicitud del Servicio o Ventaja cumplimentando el formulario del Servicio de MOTO Club MAPFRE o el formulario del proceso de compra para realizar su pedido con las entidades colaboradoras con las que se mantiene una relación, facilitando su teléfono y su email, tendrá la posibilidad de obtener un premio que se le asignará en caso de haber resultado ganador.

CLUB MAPFRE comunicará al ganador su premio a través del teléfono que haya facilitado en el formulario de solicitud del Servicio o Ventaja.

En caso de renuncia al premio, no existirá compensación alguna.

Una vez confirmada la aceptación del premio la entrega se efectuará por CLUB MAPFRE o por un proveedor designado por Club MAPFRE.

## **7.- EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

**Aquellos socios que no soliciten el servicio o ventaja a través del formulario** correspondiente de MOTO Club MAPFRE, facilitando su teléfono y su email, **no tendrán la consideración de participantes en la promoción.**

**El participante puede obtener un solo premio por los Servicios gratuitos o Ventajas exclusivas que haya solicitado durante el periodo de vigencia de la promoción.**

El premio en ningún caso podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, compensación o cesión a solicitud del ganador. **CLUB MAPFRE se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento por justa causa.**

**Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio obtenido en el marco de esta promoción.**

CLUB MAPFRE no se hace responsable de los errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteraciones de los materiales de inscripción a la promoción, o por cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error en recibir cualquier información de CLUB MAPFRE, así como por los errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet.

**Quedan excluidos de la promoción los empleados y Red de MAPFRE.**

## **8.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

La mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. CLUB MAPFRE se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignent datos no veraces o inexactos.

## **9.- ENTREGA Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO**

El ganador deberá aceptar de forma expresa el premio. La entrega del premio se realizará transcurrido un mes desde la fecha de aceptación por parte del ganador. Una vez que el ganador haya aceptado telefónicamente el premio correspondido y su envío, deberá confirmar la dirección postal del domicilio donde habrá que entregárselo.

Si en un segundo contacto telefónico, el ganador no hubiera manifestado expresamente su aceptación o renuncia al premio, no confirmase la dirección postal de entrega o no se le hubiera localizado, se entenderá que renuncia al premio, quedando CLUB MAPFRE facultada para hacer uso del mismo, otorgando el premio al primer suplente y así sucesivamente.

Si ninguno de los agraciados cumpliera con los requisitos establecidos, el premio se declarará desierto.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador, por error en los datos facilitados por éste en el formulario de datos personales o por no ser posible la localización del ganador, CLUB MAPFRE quedará eximido de cualquier responsabilidad.

Para comunicar el premio a los suplentes se seguirá el mismo procedimiento que se regula en este apartado para comunicar el premio al ganador.

La entrega del Casco HJC RPHA 12 SOLID de MOTO Club MAPFRE al socio se realizará mediante su envío por correo ordinario a la dirección postal que el socio haya informado en la llamada telefónica. En caso de renuncia al premio, no existirá compensación alguna del mismo.

Las posibles reclamaciones relativas a incidencias en la entrega del premio se atenderán por 1más1 en el teléfono 911 881 688 o en el correo electrónico [info@cuidamostumoto.com](mailto:info@cuidamostumoto.com)

CLUB MAPFRE no responderá, en ningún caso, de los perjuicios ocasionados por demora o deficiencia del servicio empleado para el envío del premio.

#### **10.- DERECHOS DE IMAGEN**

Además, la aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a CLUB MAPFRE para utilizar con fines publicitarios sus datos personales e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con esta promoción.

#### **11.- MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

CLUB MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premio de la promoción, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

#### **12.- PUBLICIDAD**

Los participantes tendrán conocimiento de la promoción y de las condiciones de participación en la misma a través de la información publicada en la web [www.cuidamostumoto.com](http://www.cuidamostumoto.com) en el servicio de MOTO Club MAPFRE desde el cual se vaya a tomar parte en la promoción cumplimentando el formulario del servicio.

#### **13.- CLÁUSULA FISCAL**

La valoración de mercado del regalo es de 479,91 euros.

Los regalos de esta promoción tienen carácter de ganancia patrimonial de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. El beneficiario deberá declarar una ganancia patrimonial por un importe equivalente al valor de mercado del premio obtenido en la base imponible general de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente. Para ello, MAPFRE ESPAÑA, S.A. pondrá a su disposición, al inicio de dicho ejercicio, el certificado preciso, que incluirá la valoración del premio a efectos fiscales, la retención o el ingreso a cuenta efectuado, si procediera, y el total imputado al contribuyente. Podrá descargar dicho certificado desde su Área de Clientes MAPFRE/Mi cuenta en Club MAPFRE/Mis Certificados.

#### **14.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Le informamos que su participación en la promoción implica que usted ha leído y acepta que sus datos sean tratados por CLUB MAPFRE en los términos indicados a continuación. Asimismo, de resultar agraciado en esta promoción, autoriza a que sus datos sean publicados en las páginas Web de MAPFRE.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable:** CLUB MAPFRE, S.A.

**Finalidades:** Gestión de su solicitud de participación en el concurso, sorteo o la promoción. Uso y difusión de su imagen y/o nombre en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, a título gratuito, en forma no exclusiva, en relación con su participación en el evento. Envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios de empresas del Grupo MAPFRE, así como elaboración de perfiles para la personalización de ofertas y gestión integral y centralizada de su relación con el Grupo MAPFRE.

**Legitimación:** Consentimiento del Interesado

**Destinatarios:** Podrán comunicarse datos a terceros y/o/ realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

**Derechos:** Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Oposición y Portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

**Información Adicional:** Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en <http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/CLMCLMCURSOEVENTO00407ESES02>